



Roa interpone tutela contra sanción del CNE y se cita con Petro en Palacio: ¿se va de Ecopetrol?

Tras el anuncio del Consejo Nacional Electoral de que la campaña Petro Presidente violó los topes de financiación, Ricardo Roa anunció que interpuso una tutela en contra de esta decisión.



El CNE sancionó a Ricardo Roa por la campaña Petro Presidente en 2022. FOTO: GETTY



ESCUCHA EL RESUMEN

00:00

powerbeans

00:46



El Colombiano

hace 7 horas



Este jueves, el Consejo Nacional Electoral concluyó que la campaña presidencial de Gustavo Petro violó los topes de gasto en 3.042 millones de pesos. **Ricardo Roa Barragán**, en ese momento gerente de campaña de Petro en 2022 y hoy presidente de **Ecopetrol**, fue uno de los sancionados. Roa, sin embargo, anunció que interpuso una acción de tutela en contra de este veredicto.

La decisión de entutelar al **CNE** ya la había tomado Roa desde antes, pero se dio a conocer el mismo jueves, coincidiendo con el anuncio del CNE en la que se concluyó que **la campaña presidencial habría excedido los topes de financiación y recibido aportes de fuentes prohibidas en ambas vueltas**. El expediente que



Regístrate a nuestro newsletter



Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News



Únete a nuestro canal de Whatsapp

Nuestros portales



Las más leídas



Campesinos anuncian paro indefinido en Urabá por incumplimientos del Gobierno en procesos de tierras

hace 60 minutos



En vivo | Bolivia (1) - Colombia (1) Gabriela Rodríguez marca para el empate de las cafeteras en La Paz

hace 2 horas



Consejos para meditar, la práctica que genera bienestar físico y mental y que recomienda la OMS

hace 1 hora



¿Qué hace Verónica Alcocer en Suecia con un contratista del gobierno Petro?

hace 20 minutos



Centro Democrático reveló la forma en que elegirá a sus candidatos presidenciales: ya definió encuestadoras

hace 2 horas



presentó el CNE **cuenta con 524 páginas**, y señala que los gastos habrían superado los límites en más de tres mil millones de pesos.

En contexto: [Campana Petro hizo trampa para ganar: las claves del fallo histórico del CNE](#)

En total, **contando primera y segunda vuelta, la campaña Petro Presidente se excedió en \$3.042.997.101 de pesos.**

En la tutela firmada por Roa, **este asegura que supuestamente el CNE abrió el periodo de alegatos de conclusión sin haber practicado todas las pruebas que habían sido decretadas**, en especial un concepto técnico solicitado al Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), **al que consideró determinante para analizar los informes de ingresos y gastos de la campaña en primera y segunda vuelta.**

El documento está efectuado en la Sala de Decisión Penal del [Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá](#) y estaría fechado del pasado 21 de noviembre.



Colombia

Majer Nayi Abushihab, el conjuuez que dio el voto clave para sancionar la campaña Petro Presidente

Roa, a través de sus [redes sociales](#), afirmó que con respecto a su tutela interpuesta que **“siempre he creído y confiado en la justicia. Aquí se trata de una decisión administrativa que tiene recursos, a los que acudiremos con todas las herramientas jurídicas pertinentes”.**



Ricardo Roa Barragan
@microabar · Seguir



Siempre he creído y confiado en la justicia. Aquí se trata de una decisión administrativa que tiene recursos, a los que acudiremos con todas las herramientas jurídicas pertinentes.

La decisión no es definitiva y podremos demostrar plenamente nuestro buen proceder en todas las [Mostrar más](#)



W Radio Colombia @WRadioColombia

#PrimiciaW Este es el documento que radicó Ricardo Roa (@microabar) ante el Tribunal Superior de Bogotá tras la decisión del @CNE_Colombia de sancionarlo por volarse los topes de financiación de la campaña Petro Presidente. En este refuerza que sus derechos a defensa técnica y al

E. S. D.
Referencia: Acción de Tutela
Radicado: 11061-22-15-000.
2023-60225-00
Accionante: Ricardo Roa Barragan
Accionado: Consejo Nacional Electoral

RICARDO ROA BARRAGAN, identificado con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] acudo respectivamente ante su Despacho para poner de presente **HECHOS SOBREVINIENTES** de extrema relevancia y aportar argumentos jurídicos que confirman la **URGENCIA MANIFIESTA** de la intervención del juez constitucional.

HECHOS SOBREVINIENTES: LA MATERIALIZACION DEL RIESGO

1. En las últimas horas, ha trascendido a la opinión pública que la Sala Plena del Consejo Nacional Electoral (en adelante "CNE") adoptó la decisión de imponer sanciones administrativas y pecuniarias a la campaña presidencial "Petro Presidente", incluyéndome en calidad de gerente de campaña.

2. Este hecho no es un acto aislado, sino la materialización del riesgo que motivó la presente acción

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA -Ley 1437 de 2011).

3. Puntualmente, el artículo 87 del CPACA establece taxativamente los eventos en que un acto administrativo queda en firme. En el presente caso, la decisión sancionatoria es susceptible del Recurso de Reposición (Art. 74 CPACA), que deberá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

4. La norma es clara al señalar en su numeral 3º que la firmeza solo opera: "Desde el día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos". Al no haber transcurrido dicho término, y existiendo mi voluntad expresa de recurrir, la decisión sancionatoria no es firme, administrativa, sino remota la actuación para que se surta el debido proceso probatorio antes de que la decisión adquiera carácter definitivo.

PETICIONES

1. **INCORPORAR** al expediente el presente memorial y tener como hecho probado la emisión de la decisión sancionatoria por parte del CNE, lo que confirma la inminencia del perjuicio denunciado en la demanda de tutela.

2. **ORDENAR** como medida de protección inmediata que se deje sin efectos la actuación administrativa a partir del auto que cerró la etapa

11:20 a. m. · 28 nov. 2025



237



Responder



Copia enlace

[Leer más en X](#)

Y que la “decisión no es definitiva y podremos demostrar plenamente nuestro buen proceder en todas las actuaciones a mi cargo”.

Asimismo, respecto a la decisión tomada por el CNE, además de Ricardo Roa

Te recomendamos



Arte a la Calle: así fue como un corredor caótico del centro de Medellín encontró un bálsamo cultural

hace 2 horas



Video | Se filtró la canción local que cantaría Dua Lipa en Bogotá: escuche el ensayo del concierto

hace 1 hora



Campana Petro hizo trampa para ganar: las claves del fallo histórico del CNE

hace 12 horas



Black Friday impulsa el uso de tarjetas de crédito en Colombia, pero también eleva el riesgo de fraude



Utilidad para la vida



¿Por qué a los gatos les gustan las palmadas en la nalga?



Escuela para Propietarios Felinos, el nuevo espacio de Envigado



El gato que fundó las bases de la literatura moderna japonesa



Además, respecto a la decisión tomada por el CNE, además de Ricardo Roa, también fueron sancionadas la tesorera de la campaña presidencial, Lucy Aydee Mogollón Alfonso y la auditora interna, María Lucy Soto Caro, quienes deberán pagar multas por 5.922 millones de pesos.



Enlaces Patrocinados por Taboola

Le recomendamos leer: [Narcos, Fecode y fajos de billetes de Nicolás Petro: los escándalos que enredan la campaña del presidente](#)

Impacto en **Ecopetrol**: un episodio que agrava un año de crisis

Este veredicto del CNE causa alarma, sobre todo dentro de la petrolera colombiana. Justamente, porque para Roa [este no ha sido el único escándalo que ha tenido que afrontar durante este año](#) en relación con **Ecopetrol**.

Entre los más relevantes está la **contratación de la firma estadounidense Covington & Burling LLP**, por 5,8 millones de dólares, que habrían firmado dentro de la junta de **Ecopetrol**, para investigar el impacto que tendrían las controversias de Roa en Estados Unidos y cómo estarían afectando a la petrolera colombiana en ese país. La operación incluyó la retención de correos electrónicos de 70 funcionarios, lo que desató una tormenta de críticas internas y llevó a la renuncia de Mónica de Greiff a la junta directiva, por segunda vez.

El Colombiano
 @elcolombiano · Seguir

El CNE concluyó que en la campaña de Petro se violaron los topes de gasto en 3.042 millones de pesos y ocultaron 3.698 millones; además, sanciona a varios, empezando por Ricardo Roa. Estas son las claves del fallo

[elcolombiano.com](#)
Campaña Petro hizo trampa para ganar: las claves d...
El Consejo Nacional Electoral concluyó que se violaron los topes de gasto en 3.042 millones de pesos y ...

12:17 p. m. · 28 nov. 2025

35 Responder Copia enlace

[Leer 4 respuestas](#)

Sin embargo, a pesar de los enjuiciamientos y la reciente sanción del CNE, **Ricardo Roa no estaría contemplando renunciar a la petrolera. Y anunció que durante este viernes se reunirá con el presidente Gustavo Petro para hablar sobre el tema.**

Economía

Las 5 banderas rojas de **Ecopetrol**: la caída de la joya de la corona entre escándalos y presiones políticas

Presiones:

La decisión del CNE, **no pone en entredicho la continuidad como presidente de Ecopetrol para Roa, pero sí hace que se vuelva aún más tormentosa.** Justamente, porque durante la investigación a la campaña de Petro Presidente, el CNE encontró que los responsables, uno de ellos Roa, habrían evadido el reporte de una suma cuantiosa de recursos.

Aquello incluyó un evento en el [Movistar Arena de Bogotá](#) que costó cien millones de pesos y el pago de pauta política en *Caracol Televisión*.

Aunque en el primer caso, el fallo concluyó que el evento no era un gasto de campaña, sí le compulsó copias a la Fiscalía **contra el gerente Roa por presunto fraude procesal al haber recibido reposición de gastos por el pago.**

Es por ello que esta nueva instancia del CNE se suma a un cúmulo de argumentos que consideran que el cargo de Ricardo Roa como presidente de [Ecopetrol](#), es insostenible.

Entérese: [¿Quién responde por los \\$15.000 millones fantasma que según Benedetti entraron a la campaña de Petro en la Costa?](#)

Además, **no se pueden dejar de lado las críticas ante el desplome reputacional de la compañía**, que en el más reciente ranking del Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (Merco) 2025 **cayó al puesto 17, es decir, 11 lugares por debajo del 2024 y 15 desde 2022**, cuando aún se disputaba el primer lugar del podio.

En el pasado Roa ya ha dicho que no renunciará al mando directivo de [Ecopetrol](#), no obstante, a partir de ahora los argumentos para una posible salida, **se acumulan cada vez más.**



Economía

Las 5 banderas rojas de [Ecopetrol](#): la caída de la joya de la corona entre escándalos y presiones políticas

Bloque de preguntas y respuestas

¿Cuánto se excedió la campaña de Petro en los topes?

Según el CNE, la campaña se excedió en **\$3.042.997.101** sumando primera y segunda vuelta.

¿Qué busca la tutela interpuesta por Ricardo Roa?

Roa sostiene que el CNE cerró alegatos sin practicar pruebas clave y busca que el fallo se suspenda mientras se revisa su proceso.

¿La sanción obliga a Roa a salir de [Ecopetrol](#)?

No. La decisión no ordena su salida, pero aumenta la presión interna y externa sobre su continuidad.

Temas recomendados

Corrupción	Ecopetrol	Elecciones	Presidencia	Elecciones 2022	Pacto Histórico	Colombia Humana	Casa de Nariño
Campaña Petro presidente	Gobierno Nacional	Campaña política	Sanciones	Financiación ilegal campaña Petro	Movistar Arena	CNE	Campaña
Colombia	Bogotá	Ricardo Roa					

Para seguir leyendo



< Anterior

Campesinos anuncian paro indefinido en Urabá por incumplimientos del Gobierno en procesos de tierras

Siguiente >

Líderes de Urabá anunciaron paro indefinido hasta que el Gobierno nacional cumpla con los compromisos establecidos al campesinado hace un año. Aquí los detalles.

hace 60 minutos



Embajada de China dice que ciudadano fotografiado con alias Calarcá fue engañado y es inocente: esta es su defensa

Desde Pekín expresaron que Jixing Zhang se contactó con autoridades consulares para expresar que es inocente. El informe revelado por Caracol muestra testimonios en donde el empresario asiático tendría un papel importante para el grupo ilegal.

El empleo que busca está a un clic
Ver ofertas



Regístrate a nuestro newsletter



Únete a nuestro canal de Whatsapp



Jixing Zhang se habría presentado en Colombia como un empresario interesado en invertir recursos en proyectos agrícolas y productivos, sin embargo, documentos y chats encontrados en los dispositivos de alias Calarcá lo señalan como un presunto responsable del armamento del grupo guerrillero. Foto: Captura de video Noticias Caracol



Brian Ferney Valencia Ríos
Digital - Alcance

hace 4 horas

La Embajada de [China](#) se pronunció sobre la aparición de un ciudadano chino en fotografías junto a las disidencias de las Farc. El empresario habría visitado campamentos del grupo guerrillero.

La entidad diplomática señaló que **Jixing Zhang** habría llegado al territorio de los ilegales a través de un engaño producto de las limitaciones del idioma. **“Debido a las Barreras lingüistas pidió ayuda a ‘algunos amigos colombianos’, quienes lo llevaron a visitar una ‘zona minera’, le presentaron a unos ‘líderes locales’ y le hicieron tomar fotos con ellos”**, dijo la Embajada a través de un comunicado.

Lea también: [Disidencias de ‘Calarcá’ arremeten contra periodistas tras escándalo que vincula al general Huertas y a Wilmar Mejía](#)

Según las autoridades chinas, el empresario se comunicó con ellos alegando que es

Según las autoridades chinas, el empresario se comunicó con ellos alegando que es inocente y que viajó a Colombia y a otros países de Latinoamérica representando a una empresa minera legítima de China. El hombre aseguró ante la Embajada que al momento de discusiones no pensó que lo hacía con guerrilleros sino que llevaban armas “para protegerse”.

“El ciudadano chino declaró que, sin saberlo, fue víctima de un increíble engaño al ingresar a las instalaciones de un grupo de guerrilla ilegal y que los informes falsos y ataques mediáticos le han causado grave daño a su reputación”, subrayó la Embajada.

Desde Pekín sostienen la defensa a Zhang argumentando que el hombre no ha vuelto a Colombia debido a que la empresa china decidió no invertir en el país y lanzó advertencia para los ciudadanos del gigante asiático que permanecen en territorio colombiano.

“La Embajada de China en Colombia recuerda una vez más a los ciudadanos